

Explicación paso a paso para agregar SiRADIG – Trabajador al listado de Servicios Habilitados

1. Accedemos con nuestra clave fiscal desde la página de la AFIP;
2. Hacemos click en la opción “*Administrador de Relaciones de Clave Fiscal*”;
3. En la ventana nueva, vamos a la opción “*ADHERIR SERVICIO*” (botón azul a la derecha);
4. Primer *botón AFIP*, luego, *Servicios Interactivos* y buscamos la opción “*SIRADIG – Trabajador*”;
5. Aparecerá una ventana con nuestros datos en la que tenemos que hacer click en “*Confirmar*”;
6. Finalmente, podemos volver a la página principal de la AFIP, ingresar nuevamente con la clave fiscal y ya tendría que aparecer la opción de *SiRADIG – Trabajador*.